



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 15-2026-219-16 Dirección Financiera	“Abierto – Inicial” <input type="checkbox"/>
13	05	2026		“Abierto – Pruebas” <input checked="" type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo			
Descripción empleo a proveer mediante encargo			
Denominación del empleo objeto de encargo		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Código	219	Grado	16
Asignación básica vigente		\$ 5.833.617	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo		DIRECCIÓN FINANCIERA	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes		Periodo de publicidad
Temporal	1		Dos (2) días

Propósito del empleo a encargar

Desarrollar los procesos y procedimientos presupuestales de manera eficiente y oportuna que permita la adecuada ejecución del ciclo presupuestal de la Entidad de acuerdo con el marco normativo vigente, el Plan Estratégico, las políticas institucionales y las directrices de la Dirección Financiera.

Funciones del empleo a encargar

1. Realizar el proceso de formulación, programación, ejecución y cierre presupuestal de la entidad cumpliendo con la normatividad vigente.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

2. Elaborar en coordinación con las dependencias de la Entidad, los análisis técnicos que argumenten la elaboración del Proyecto de Presupuesto para cada vigencia de la Entidad, acorde con las normas vigentes.
3. Gestionar y verificar el manejo y cargue de datos en los sistemas presupuestales de información de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información.
4. Orientar en trámites presupuestales a las dependencias que lo requieran de acuerdo con los lineamientos establecidos acorde con las normas vigentes.
5. Elaborar y registrar los certificados de disponibilidad presupuestal y los certificados de registro presupuestal para las autorizaciones pertinentes de manera oportuna y eficiente.
6. Gestionar los trámites necesarios para el pago y/o liberación de pasivos exigibles, así como también orientar a las dependencias que lo requieran acorde con las normas vigentes.
7. Generar los reportes y conciliar periódicamente en el sistema presupuestal, las anulaciones de certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro presupuestal solicitados por la dependencia de acuerdo con los lineamientos establecidos.
8. Gestionar según normatividad vigente y en coordinación con las dependencias de la Entidad, las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.
9. Analizar y elaborar oportunamente los informes requeridos internamente y por terceros para revisión y visto bueno del superior inmediato de acuerdo con los procedimientos establecidos.
10. Desarrollar acorde a la normatividad vigente las actividades de seguimiento presupuestal para los recursos de funcionamiento e inversión de la Entidad de manera oportuna. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas</p>	<p>Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.</p>



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

<p>Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.</p> <p>Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES.</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES</p> <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley</p>	
Competencias del empleo a encargar	
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)
Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar

#	Apellidos y nombres	Fecha actualización HV SIDEAP	Denominación del empleo con derechos	Código	Grado	Última evaluación	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para
---	---------------------	-------------------------------	--------------------------------------	--------	-------	-------------------	-------------------------------------	--------------------------------	-----------------------	-----------------------------------------



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

		de carrera administrativa			desempeño laboral		en el último año		desempeñar el empleo que se va a proveer
									Prueba competencias comportamentales 100 %
Camargo Pardo Alberto De Jesús	25-jul-25	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
Cruz Cruz Ruby Lorena	10-abr-26	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
López Rojas Diana Carolina	11-mar-26	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
Romero Barrera Edith Nathalie	19-jun-25	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Bohorquez Mosuca Andrés David	19-feb-26	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
García Clavijo Martha Janet	10-may-24	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
León Pérez Jaime Augusto	12-jul-24	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Medina Sarmiento Lina Cristina	21-ene-24	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Pineda Mancera María Francy	18-sep-25	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Quevedo Gutiérrez Leila Marcela	22-jul-24	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Rojas Cruz Alison Andrea	28-jul-24	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Fontalvo Leguizamon Jonathan David	22-sep-25	Profesional Universitario	219	05	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Rojas Escamilla Giovanni German	11-oct-24	Técnico Operativo	314	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
Cely Medina William Andrés	06-may-26	Técnico Operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Mora Baquero Kely Johanna	09-mar-26	Técnico Operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Urrea Alfonso Nelson Jobanny	23-ene-26	Técnico Operativo	314	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Alfonso Calvo María Del Pilar	27-feb-25	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Rodríguez Venegas Jenny Katherine	08-abr-26	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Sierra Casallas Andrés Felipe	13-mar-26	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

AVISO IMPORTANTE: En primer término, se aclara a los servidores interesados, que el empleo objeto de este estudio denominado Profesional Universitario Código 219, Grado 16 de la Dirección Financiera, por el ejercicio de las funciones asociadas al manejo presupuestal implica la suscripción de documentos en horarios no habituales, conforme a los requerimientos del servicio.

Así mismo, se advierte que, durante los meses de diciembre y enero, con ocasión del cierre de la vigencia fiscal y la apertura del presupuesto de la siguiente anualidad, se debe reprogramar el disfrute del período de vacaciones, en atención a las necesidades institucionales.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio y evitar eventuales contingencias administrativas.

El orden descendente de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, está compuesto en primer término de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, y de manera alfabética por apellido, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión incluye a los servidores que se encuentran en el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique. Para este caso en particular se inicia con el empleo de profesional universitario código 219 grado 15, y llega al empleo de técnico administrativo código 367 grado 12.

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad y hasta agotarla.

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tuvo el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunicara, a través del formato F-GH-150, su manifestación de interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considerara su afectación con el resultado del estudio, solicitara la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial. La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes. Para el presente proceso de encargo no se recibieron solicitudes de revisión del estudio.

Igualmente, en caso de quienes están listados no estén interesados en el proceso de encargo pudieron expresarlo a través de los medios antes definidos dentro del término otorgado (dos días). La ausencia de manifestación de interés será entendida como desistimiento tácito para continuar como candidato al encargo publicado.

Recibidas las manifestaciones y transcurridos los días de publicación, se registraron cuatro (4) manifestaciones de interés para continuar en el proceso de encargo. Con ello se analizarán los contenidos de la evaluación definitiva y los contenidos de compromisos comportamentales, sobre los cuales la guía de provisión adoptada indica, con base en el criterio unificado de la CNSC lo siguiente:



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Conforme lo dicho, se analizará el componente de competencias comportamentales de aquellos servidores que manifestaron durante el lapso previsto en el proceso su voluntad de continuar en el proceso de provisión en encargo de la planta temporal. En caso de que alguno de estos desee en cualquier momento manifestar su voluntad de desistir del proceso, lo podrá comunicar a través de los medios correspondientes.

La metodología para identificar las aptitudes y habilidades de un candidato para desempeñar el empleo que se va a proveer mediante encargo se realizará con base en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la última Evaluación de Desempeño Laboral - EDL definitiva vigente, estableciendo con ello la ordenación de los servidores si se cumplen todos los demás requisitos. Bajo esta perspectiva, el orden preferente se podrá determinar con base en el mayor porcentaje obtenido en coherencia con la evaluación efectuada si entre los candidatos al encargo se han valorado las mismas competencias. En caso contrario, sin perjuicio de verificar el desarrollo comportamental basado en la evaluación, no se tendrá en cuenta la calificación de las competencias obtenida en la evaluación de desempeño como decisivo en una escala preferente, pues, si bien es cierto las competencias están asociadas al nivel jerárquico, para la evaluación de desempeño laboral se seleccionan las competencias que serán objeto de evaluación, y de no ser las mismas entre los candidatos, se pueden presentar discrepancias de aptitudes y habilidades valoradas.

Para dar continuidad al proceso se gestiona el presente estudio para su publicación.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía G-GH-04 de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

El presente estudio corresponde a la Publicación 15-2026-219-16 de la DIRECCIÓN FINANCIERA, se cierra el 13 de mayo de 2026 a las 15:36 horas, y se remite para que sea publicado en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Firman:

VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO

Nombres y apellidos

Dirección de Gestión Humana

VIVIANA PAOLA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró

XIMENA ALEXANDRA AGUILLÓN PACHÓN

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró